



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de febrero de 2024

ACTA N° 1

RES. N° 75/24

EXP. 2023-25-1-003796

Vm/dbh/pm/sg

VISTO: la solicitud formulada por la División Salud Estudiantil de la Dirección Sectorial de Salud del Consejo Directivo Central y el equipo Bienestar Socioemocional de la Gerencia de Desarrollo Profesional Docente de CEIBAL, de declarar de interés la segunda feria “*Las Emociones Cuentan*”;

RESULTANDO: I) que el citado evento tendrá lugar el día 22 de abril de 2024 en las instalaciones del LATU, en el departamento de Montevideo y propone nuclear propuestas educativas existentes dentro y fuera de Ceibal orientadas al bienestar bio-psico-social-emocional y a la convivencia de los estudiantes;

II) que está dirigida a los equipos educativos a nivel nacional pertenecientes a la educación formal y no formal (docentes de centros educativos, educadores sociales, equipos técnicos interdisciplinarios, estudiantes de formación docente y profesionales de la salud en general);

III) que tiene como objetivo brindar herramientas a los equipos educativos para abordar temas, problemáticas personales, vinculares, articular intra e interinstitucionalmente para dar a conocer diferentes propuestas pedagógicas, con el fin de ofrecer herramientas conceptuales y prácticas de la temática bienestar y convivencia en centros educativos, así como apoyar a docentes para favorecer el desarrollo de las competencias del marco curricular;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Sectorial de Salud eleva la solicitud con opinión favorable destacando que los objetivos del evento se

enmarcan dentro de sus cometidos y los de la Dirección de Derechos Humanos;

II) que la Dirección de Derechos Humanos expresa que comparte la declaración de interés solicitada, destacando que este tipo de eventos propician el encuentro e intercambio de equipos docentes y técnicos provenientes de todo el país;

III) que las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y de Políticas Educativas elevan las actuaciones con opinión favorable, sugiriendo acceder a la declaración de interés peticionada;

IV) que la iniciativa va en línea con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 en referencia a trabajar en la dimensión socioemocional que atraviesa todo el ámbito educativo desde el punto de vista de la promoción de la salud y en articulación con lo establecido en el Lineamiento Estratégico 3 referido a la transformación curricular, por lo que se estima conveniente declarar de interés educativo la segunda feria "*Las Emociones Cuentan*";

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:


1) Declarar de interés educativo la segunda feria "*Las Emociones Cuentan*", organizada por la División Salud Estudiantil de la Dirección Sectorial de Salud del Consejo Directivo Central y el equipo Bienestar Socioemocional de la Gerencia de Desarrollo Profesional Docente de CEIBAL, que tendrá lugar el lunes 22 de abril de 2024 en las instalaciones del LATU, en el departamento de Montevideo.

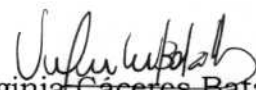
2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión del evento de referencia.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y Consejo de Formación en Educación, y a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y de Políticas Educativas. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP-CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

1
2
3
4

Faint, illegible text on the right side of the page.